

ARTICULO 13.- Los requisitos para ser Rector y demás funciones de la estructura organizativa estarán descritos en el Reglamento Académico General del Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 14.- El Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas deberá presentar los programas académicos de cada Instituto de Estudios Superiores y Academias Militares para su estudio y evaluación a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y posterior aprobación por parte del CONESCYT.

ARTICULO 15.- Este decreto deroga el Decreto No. 781-02, del 9 de octubre del 2002, el No. 1110-03, del 2 de diciembre del 2003, el No. 609-04, del 7 de julio del 2004, el No. 771-04, de fecha 9 de agosto del 2004 y cualquier otra disposición que le sea contraria.

ARTICULO 16.- Envíese a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 147-05 que nombra al señor Federico Alberto Cuello Camilo, Jefe de la Misión de la República ante las Comunidades Europeas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 147-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Federico Alberto Cuello Camilo, queda designado Jefe de la Misión de la República Dominicana ante las Comunidades Europeas.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 148-05 que designa al señor Ramón Quiñonez, Embajador Representante de la República ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena, Austria.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 148-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Ramón Quiñónez, queda designado Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena, Austria.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ